En La Isla

## DERECHO

La semana pasada hube ciudadanía de Puerto Rico, hube o Estados Unidos en 1900 para d de los naturales de Puerto Rico, en descargo de la responsabilidad asumida a virtud del Tratado de Paris.

Dije que existió hasta el 1952, cuando fué sustituída, según dispor nuestra Constitución, pone nuestra Constitucion, por la del Estado Libre Asociado de Puer-to Rico. Por otra parte, la ciuda-dadanía de Estados Unidos nos fué conferida en 1917 y desde entonces ambas han coexistido, a virtud del concepto de ciudadanía dual, que es



a a e 0

a



FERNOS ISERN

una de las características esencia-les del sistema político de Estados Unidos.

El señor Leslie Highley, en una serie de artículos, ha cuestionado el hecho histórico de la continui-dad de la ciudadanía de Puerto Riafirmando que desapareció para reaparecer en 1927. Ha cuestionado también el concepto de la ciudadanía dual en el sistema cuestionado tambien el concepto de la ciudadanía dual en el sistema político de Estados Unidos, después de lo cual, y en el párrafo inicial de su tercer artículo dice lo si-guiente: "Quien estudie nuestra ciudadanía y los derechos que nos confiere ha de llegar a la concluciudadanía y los derechos que nos confiere ha de llegar a la conclu-sión de que por ser ciudadanos de Estados Unidos y no porque so-mos a la vez ciudadanos de Puer-to Rico pudimos redactar y apro-bar nuestra Constitución".

Veo por ese párrafo que el señor Highley ha entendido que tengo la ciudadanía de Puerto Rico por fuente de autoridad para crear el Estado. Frente a esa opinión que él me atribuye contrapone la suya sosteniendo que la fuente de auto-ridad lo ha sido la ciudadanía de sido la ciudadanía idos, de que estan Estados Unidos, de que estamos investidos. Si yo hubiera dicho que el pueblo de Puerto Rico creó el Estado Libre Asociado a virtud del derecho que nos daba la ciudadaderecho que nos daba la ciudada-nía de Puerto Rico, hubiera come-tido error. No fué eso lo que dije. Dije que los ciudadanos de Puerto Rico creamos el Estado Libre Aso-ciado, pero no dije que lo creára-mos a virtud de autoridad que ema-nara de tal ciudadanía,

La Fuente de Autoridad De igual modo comete error el señor Highley al decir que crea-